

Obras por Cooperación Electrificación

Descripción

Introducción de la Red de Electrificación a Colonias donde no cuentan con este servicio o ampliación de la misma.

Requisitos (Original y dos copias)

- Solicitud de Presupuesto (Número de beneficiados)
- Trámite de comité de Obra.
- Inscripción al RFC

Costo

30% Los Solicitantes.

70% H. Ayuntamiento. Con un máximo de aportación

Tiempo Promedio de Respuesta

Depende del tiempo en que los beneficiarios reúnan la aportación necesaria para que la obra sea aprobada y ejecutada.

Usuario

quienes estén interesados en la introducción de la obra

Comprobante

Oficio donde se especifica el monto total de la obra y la aportación que corresponde a cada vecino, la ubicación de la misma y las condiciones que deben de reunir para que la obra sea aprobada, especificando la fecha de cada propuesta para su aprobación

Vigencia

Un año

Fundamentos legales

Aplicación de los recursos, en base a la Ley y Normatividad del ramo 33 (Ley de Desarrollo Social), FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Municipal) y FAIS (Fondo de aportación para Infraestructura Social.)

Área donde se realiza

Bienestar Social, Segundo piso a la izquierda al fondo del pasillo.

Domicilio

Ángel Flores s /n. Col. Centro Mazatlán. Sin.

Teléfonos

(669) 982-21-11 Ext. 2400, 2404, 2440.

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Horas.